

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia medioambiental.

Protección de los animales.

Intentada la notificación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia medioambiental, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en boletines oficiales, cumpliéndose así lo establecido los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	M.ª del Carmen Vega Romero	75403557N	MULTA COERCITIVA+ 0482410148620	SE/2012/626/GC/VP
2	Ventura Olives, S.A.	A41797945	MULTA COERCITIVA+ 0482410148563	SE/2013/149/PL/PA
3	Manuel D. Sánchez Vázquez	53277547G	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD	SE/2017/197/GC/PA
4	Juan P. Parra Carmona	17473597Z	RESOLUCIÓN + 0482410147473	SE/2017/3/GC/CAZ
5	Asociación RED DUST	G90018318	RESOLUCIÓN + 0482410146666	SE/2018/43/AGMA/ENP
6	Miguel Campos León	47539987E	RESOLUCIÓN + 0482410149643	SE/2018/120/GC/CAZ

Contra las presentes resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de las mismas en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales», de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 12 de noviembre de 2018.- El Delegado, José Losada Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»